



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

11 ENE 2013

Vallenar,

Decreto Exento 0158,

Vistos:

1. El Decreto Exento N° 0080 de fecha 07 de Enero del 2013, que contrata como Prestador de Servicios a Don (ña) **Joheli Santibáñez Astorga Rut N° 13.915.235-2.**

2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°. - Rectifíquese el Punto NOVENO del Decreto Exento N° 0080 de fecha 07 de Enero del 2013 que contrata como Prestador de Servicios a Don (ña) **Joheli Santibáñez Astorga Rut N° 13.915.235-2.**, Debiéndose señalar que el presente contrato será desde el 07 de Enero del 2013 al 11 de Enero del año 2013.

2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.


 NANCY ELIZABETH FAFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL




 GABRIEL OMAR GALLEGUILLOS ZUMBADO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)



Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

NEFR GOOC / HECPI / cgtt.

Departamento de Personal.-